

Guayaquil, Marzo 12 de 1993

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CLEMENCORPSA S.A.
Presente

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la compañía CLEMENCORPSA S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1992 y el resultado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, y en consecuencia, incluye las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que el Libro Talonario, y, el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la compañía, en la medida en que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

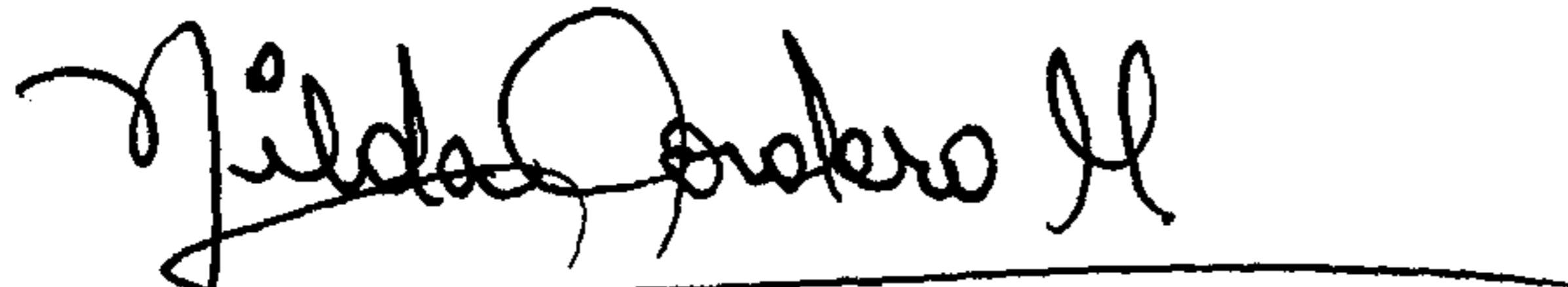
Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además, han sido elaborados considerando los principios de Contabilidad generalmente aceptada en el Ecuador.

No se han omitido conocimientos de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de las compañías se conservan de acuerdo con la Ley, la lista de los asistentes a las mismas.

En mi opinión basada en lo anteriormente escrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía CLEMENCORPSA S.A., al 31 de Diciembre de 1992 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de Contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador y aquellas Normas y Prácticas Contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



NILDA CORDERO MENDEZ
COMISARIO

msf